Propuesta de prestación de servicios profesionales

Pueblo Rico, agosto de 2026

Doctora
ALEXANDRA CASTILLEJO OROZCO
Gerente
ESE Hospital San Rafael
Municipio de Pueblo Rico

Asunto: Presentación propuesta de Prestación de Servicios Profesionales.

Me permito presentarle propuesta de prestación de servicios profesionales para la ESE Hospital San Rafael de Pueblo Rico
Los términos y condiciones de la propuesta se definen a continuación:

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios Profesionales.

OBJETO Y ALCANCES

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VICTIMAS (PAPSIVI) EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 327 DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL".

ALCANCE DEL OBJETO:

1. Apoyar la programación y el seguimiento a las acciones que garanticen el cumplimiento de los objetivos y el alcance de las metas de cobertura del PAPSIVI.

2. Realizar la programación y planeación de las atenciones y valoraciones para el cumplimiento de las metas de atención psicosocial establecidas y definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

3. Hacer seguimiento al proceso de focalización para el alcance y seguimiento de las metas de cobertura del PAPSIVI. Esto incluye la focalización de Población Víctima en el Registro Único de Víctimas (RUV) y reconocidas en sentencias y fallos judiciales.

4. Orientar y hacer seguimiento del Equipo de Atención Integral, que permita la implementación de los procesos de atención psicosocial y atención integral en salud conforme a las metas establecidas y los lineamientos entregados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

5. Verificar el cumplimiento del desarrollo del seguimiento de las actividades programadas en los planes de atención integral por parte del profesional de enfermería, las cuales serán verificadas por medio del formato establecido por el MSPS para tal fin y deberán estar cargadas en el aplicativo PAPSIVI.

6. Socializar con el Equipo de Atención Integral, los resultados del seguimiento desarrollado a las actividades programadas en los Planes de Atención Integral.

7. Apoyar las actividades de formación para la incorporación del enfoque psicosocial en la atención en salud con los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) [Secretarías, EPS e IPS], en armonía con los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

8. Apoyar las acciones de incidencia del territorio para la gestión del Protocolo de Atención Integral en Salud con enfoque psicosocial para víctimas del conflicto armado de conformidad con los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

9. Desarrollar las acciones de articulación, coordinación, monitoreo y seguimiento con las Secretarías Departamentales de Salud para la implementación del PAPSIVI y para el fortalecimiento de la capacidad institucional de la medida de rehabilitación.

10. Coordinar con la Secretaría de Salud y el Promotor de Salud del municipio el desarrollo de espacios de socialización, articulación, monitoreo y seguimiento al PAPSIVI con las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas, de acuerdo con los lineamientos entregados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

11. Realizar la articulación, seguimiento y monitoreo del PAPSIVI conforme a los escenarios de establecidos en el marco de la Ley 1448 de 2011 y lo dispuesto por el Sistema de Atención y Reparación Integral a Víctimas (SNARIV).

12. Acompañar la implementación de las acciones establecidas en el eje transversal de Desarrollo del Talento Humano: formación, cuidado emocional, acompañamiento y seguimiento técnico conforme a los lineamientos entregados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

13. Realizar seguimiento a los profesionales psicosociales en el registro y cargue oportuno de la información resultante del proceso de atención psicosocial y atención integral en salud, en el sistema de información e instrumentos definidos para tal fin, garantizando la calidad de los datos reportados, así como su consolidación. Lo anterior, conforme al procedimiento de auditoria al cargue y conforme a los lineamientos entregados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

14. Hacer seguimiento al proceso de gestión documental, que permita garantizar la disposición del archivo físico del proceso de atención, así como la custodia y preservación y la entrega en las condiciones y lugar que para tal efecto defina el Ministerio.

15. Apoyar la elaboración de los informes técnicos y financieros establecidos para el seguimiento a la implementación del PAPSIVI, en los formatos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

16. Llevar a cabo la revisión y consolidación consistente, coherente, descriptiva y analítica de los documentos e informes solicitados en el marco del desarrollo del PAPSIVI.

17. Velar por la adopción de las herramientas y formatos elaborados por el MSPS para realizar el seguimiento a la ejecución de los recursos, garantizando que los mismos reflejen el número de atenciones realizadas y los recursos ejecutados.

PLAZO:

El plazo del contrato es cuatro (4) meses y veinticinco (25) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que se supere el 31 de diciembre de la presente vigencia fiscal. El vencimiento del plazo fijado automáticamente terminará el contrato sin que para ello sea necesario dar previo aviso al contratista.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

Forma de pago: Contra presentación de **i)** informe de actividades suscrito por el contratista, **ii)** informe de supervisor periodo o final y **iii)** planilla de pago de aportes de seguridad social, la entidad

pagará el precio de este contrato en 5 cuotas, cuatro actas por valor de cinco millones cuatrocientos siete mil doscientos cincuenta pesos M/cte. ($5,407,250.00) y un acta por valor de cuatro millones quinientos seis mil cincuenta pesos mcte ($4,506,050.00)

Los descuentos relacionados con impuestos Departamentales, Municipales, Estampillas y demás impuestos de acuerdo con la normatividad vigente, o aquellos que se llegaren a fijar, serán asumidos por **EL CONTRATISTA.**

DOCUMENTOS ANEXOS A LA PROPUESTA

Anexo entrego los siguientes documentos:

1. Propuesta de e servicios detallada y firmada en original (objeto, valor de la propuesta económica por mes, plazo, actividades a ejecutar)
2. Fotocopia del Registro único tributario
3. Certificado de antecedentes penales a la fecha.
4. Certificado de antecedentes fiscales a la fecha.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios a la fecha.
6. Certificado de registro nacional de medidas correctiva a la fecha.
7. Certificado REDAM – Certificado deudores alimenticios morosos.
8. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades delitos sexuales a nombre ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE PUEBLO RICO - NIT 891409025-4.
9. Certificado de Deudores Morosos del Estado – BDME
10. Certificación suscrita de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en los artículos 8 y 9 Ley 80 de 1993, Leyes 1952 de 2019 y 1474 de 2014, Decreto 019 de 2012, y las demás que hayan sido constituidas en la Ley.
11. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
12. Documento que demuestra la situación militar definida (Hombres menoras de 50 años, para contratos de prestación de servicios). siempre y cuando se requiera
13. Certificación de afiliación al sistema de seguridad social en salud- planilla de seguridad social.
14. Hoja de vida en el formato único de la Función Pública, firmada en original.
15. Formato Único de bienes y rentas de la función pública.
16. Fotocopia de certificados académicos.
17. Fotocopia de certificados Laborales.
18. Fotocopia de la experiencia relacionada.
19. Certificado de autorización para ejercer actividad económica expedida por autoridad competente. (Si aplica).
20. Certificación bancaria.
21. Certificado Médico salud ocupacional (Vigente).

Cordialmente,

PATRICIA OCHOA QUINTERO
CC 54.259.322
patocho3@gmail.com